Recibido: 23/02/2021
Hora: 9:45 am.

Recibí: 24/02/2021
08:10 am

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 DEL 2007 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	FEBRERO DE 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo.
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere la cotización POR UNIDAD, de los productos que a continuación se relacionan de acuerdo a las siguientes especificaciones

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALQUILER DE CARRO TANQUE PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABILIZADA EN CARRO TANQUE HASTA LAS ZONAS AFECTADAS POR SEQUÍA (CAPACIDAD X VIAJE APROX. 9M3)	VIAJE	575

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección será UN MES Y VEINTE DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Alquilar un carro tanque para el suministro de agua potable con las calidades exigidas en estos estudios previos, y con cualidades personales sobre honestidad, eficiencia, diligencia, cuidadosa y estrictamente seleccionados de conformidad con las mejores prácticas y experiencia. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo. 3. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato, los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. 4. Garantizar la entrega de los bienes y servicios término dentro del plazo establecido en el presente proceso

		contados a partir de la radicada la solicitud por parte del Municipio. 5. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL). 6. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: UN PAGO FINAL, para lo cual será requerido informe final de ejecución, certificado expedido por el supervisor, donde conste que el suministro se realizó de acuerdo a los compromisos adquiridos, certificado de ingreso a la oficina de almacén, acta de liquidación y la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se tienen como riesgos de la respectiva contratación, el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de las partes y la calidad defectuosa de los bienes y/o elementos a adquirir.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El Municipio de Montería, considera que en la ejecución y desarrollo del respectivo contrato que se celebre, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por lo que se considera necesario la constitución por parte del correspondiente contratista, de póliza de seguros con los siguientes amparos: a. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad del servicio en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>c. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una suma equivalente a 200 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">Al emitirse la cotización se debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. El Municipio de Montería tiene previstos los siguientes tributos o gravámenes:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>

Será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos de cada contrato según su clase en la Tesorería Municipal, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba realizarse.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, ubicadas en la Calle 27 # 3-16, Centro de Montería – Córdoba, o en su defecto al siguiente e-mail: sgobierno@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Dado en Montería, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

GABRIEL DE JESÚS MORENO GUERRERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERIA

Recibí:
Carlos Quintero.
23 feb 2021

Gobierno de la GENTE

ANTONIO J PATIÑO C.

TRANSPORTES
C.C. No. 11.002.622 de Montería
Carrera 1B No. 43-73 Teléfono: 782 4133
Montería

Montería, Febrero de 2021

Señores:
ALCALDIA DE MONTERIA
Ciudad

REF: COTIZACION TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

Cordial saludo,

Conociendo las necesidades de transporte de agua potable para los diversos corregimientos del Municipio de Montería, ponemos a disposición de su entidad nuestra flota de vehículos y personal idóneo con experiencia de más de 15 años en el transporte de líquidos.

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE VIAJES	VALOR UNITARIO (IVA Incl.)
TRANSPORTE AGUA POTABLE EN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 9 MT3	1	$330.000

Nos encontramos prestos a atender cualquier inquietud respecto a la oferta de servicio y esperamos cumpla con sus requerimientos.

Atentamente,

Antonio Patiño Carrascal
C.C. 11.002.522 de Montería

Monterla, febrero de 2021

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA DE MONTERIA
Ciudad

Mediante la presente, cotizo a ustedes flete unitario de CARROTANQUE, para transportar agua potable, a los diferentes corregimientos del municipio de Montería.

Transporte de agua potable en tanque de acero inoxidable con capacidad de 9mts, por valor de $370.000 IVA incluido.

VALOR UNITARIO – VIAJE 9 MTS $ 370.000

Atentamente

LUIS EDUARDO COLONIA LONDOÑO
C.C 78.707.248
CEL: 3148930296

MONTERIA FEBRERO 2021

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
MONTERIA

REF: **COTIZACIÓN TRANSPORTE DE AGUA POTABLE**

Saludo cordial,

Conociendo las necesidades de transporte de agua potable para los diversos corregimientos del municipio, ponemos a disposición de su entidad nuestros carros y personal idóneo con experiencia de mas de 10 años en el transporte de liquidos en tanques de 9mts – acero inoxidable

Transporte de agua potable en tanque de acero inosidable..... $360.000 IVA incluido

ATENTAMENTE,

CARLOS QUINTERO PERNETT
6.883.723 Montería
Teléfono: (313) 523-9695

